



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000349

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000157

Concepto: ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS (Conv.Nro-2)

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15.00	UNIDAD	ÁCIDO MURIÁTICO X 1 gal		
20.00	UNIDAD	ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 70° SOL 1 L		
150.00	UNIDAD	AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 48 g		
10.00	UNIDAD	BALDE DE PLASTICO X 15 L CON PICO		
10.00	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 77 cm X 90 cm		
1,000.00	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 3 µm X 90 cm X 1.10 m COLOR NEGRO		
50.00	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO 3 µm X 95 cm X 1.45 m COLOR NEGRO		
50.00	UNIDAD	CERA LÍQUIDA PARA PISO AUTOBRILLANTE COLOR ROJO X 1 gal		
50.00	UNIDAD	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 3.785 L APROX.		
10.00	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO X 15 kg		
10.00	UNIDAD	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 4 L APROX.		
20.00	UNIDAD	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO		
25.00	UNIDAD	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE		
15.00	UNIDAD	ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO		
38.00	UNIDAD	ESPONJA DE DOBLE LADO CON ESPUMA DE POLIURETANO Y FIBRA ABRASIVA		
50.00	PAR	GUANTE DE POLIETILENO CON PALMA DE NITRILO TALLA M		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



Firma y Sello Del Proveedor



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000349

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000157

Concepto: ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS (Conv.Nro-2)

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30.00	UNIDAD	JUEGO MOPA COMPLETO (MOPA TIPO MECHON DE ALGODON 25 cm APROX. + MANGO DE MADERA)		
50.00	GALON	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 6%		
10.00	UNIDAD	LIMPIA VIDRIO TIPO T MANGO EXTENDIBLE		
50.00	UNIDAD	LIMPIA VIDRIOS X 1 gal		
8.00	UNIDAD	MASCARILLA DESCARTABLE USO QUIRURGICO C/ TRES FILTROS X 50		
500.00	UNIDAD	PAÑO ABSORBENTE 15 cm X 25 cm APROX.		
25.00	UNIDAD	PAÑO DE MICROFIBRA 30 cm X 40 cm		
15.00	UNIDAD	PAÑO DE MICROFIBRA 45 cm X 70 cm APROX.		
10.00	UNIDAD	RECOGEDOR DE METAL		
10.00	UNIDAD	RECOGEDOR DE PLASTICO		
50.00	METRO	TELA FRANELA X 1 m DE ANCHO		
NOTA: La presente cotización aplica únicamente para los ítems descritos es este documento, no siendo extensivo para los demás bienes.			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



Firma y Sello Del Proveedor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien
cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Ley N° 30597, Ley N° 30851, Ley N° 31645, Ley N° 30220.

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

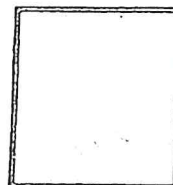
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

FORMATO N° 03

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta Presupuestaria	019
Actividad del POI	C0172 ORGANIZAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES DIEGO QUISPE TITO – CUSCO
Contribución al PPR	
Denominación de la contratación	ADQUISICIÓN MATERIALES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO - CUSCO

1. Finalidad Pública

La adquisición de estos materiales tiene por finalidad mantener en optimo estado la limpieza, mantenimiento, desinfección y conservación de los ambientes y mobiliarios, a fin de garantizar la salubridad de los trabajadores, estudiantes, personal administrativo y público asistente en las diferentes Sedes (Marqués, locales de Pumacurco y Versalles 1 y 2) de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, el cual permita el normal desarrollo de sus actividades.

2. Antecedentes

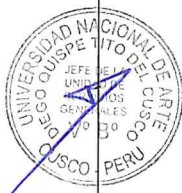
La adquisición de bienes de aseo, limpieza y tocador para la, Sede Márques y de los locales de Pumacurco, Versalles 1 y 2 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, es imprescindible de acuerdo a las labores que realiza nuestra Institución, siendo de carácter educativo y continuo, dado que con ello se protegerá la salud de los trabajadores, estudiantes, personal administrativo y público asistente que hace uso y visita nuestros locales.

3. Objetivos de la Contratación

- a. **Objetivos Generales:** Dotar de útiles de aseo y limpieza para los diferentes locales de la UNADQTC, para cumplir con la misión asignada en el tiempo previsto y ofreciendo mejores condiciones en la higiene en la Sede Marques y locales de la Universidad.
- b. **Objetivos Específicos:** Se requiere conservar la limpieza constante en los ambientes de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Mejorar los hábitos de higiene en favorecen en la salud de los trabajadores, estudiantes y público en general. Prevenir las enfermedades contagiosas, fortalecer la salud humana y mantener el desarrollo de las actividades a nivel institucional.

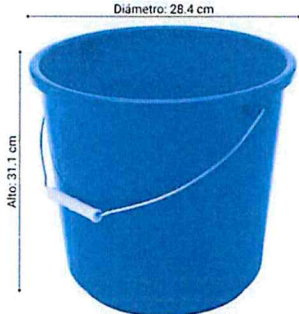
4. Alcances y Descripción del Servicio

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ácido Muriático x 1 gal	UND	15

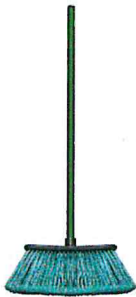
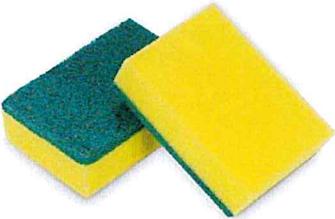


2	Alcohol Etilico (Etanol) 70° Sol. 1 L	UND	20
3	Ambientador en pastilla para baño x 48g.	UND	150
4	Baldes de plástico x 15 l con pico	UND	10
5	Bolsa de Polietileno 1 µm x 77 cm x 90 cm	CIENTO	10
6	Bolsa de Polietileno 3 µm x 110 cm x 90 cm	UND	1000
7	Bolsa de Polietileno 3 µm X 95 cm X 145 cm	CIENTO	50
8	Cera Liquida para piso autobrilante color rojo x 1 gal	UND	50
9	Desinfectante Limpiador Aromatico x 3.785 L. Aprox.	UND	50
10	Detergente en Polvo x 15 kg	UND	10
11	Detergente Líquido Lavavajillas x 4 L. Aprox.	UND	10
12	Escoba de cerdas de plástico	UND	20
13	Escobilla de plástico para inodoro con base	UND	25
14	Escobillón de cerdas de plástico	UND	15
15	Espuma de doble lado con espuma sintética y fibra abrasiva	UND	38
16	Guante de polietileno con palma de nitrilo talla M	PAR	50
17	Jabón Germicida Líquido x 4 Lt. Aprox	UND	50
18	Juego Mopa Completo (Mopa tipo mechón de algodón 25cm aprox. + mango de madera)	UND	30
19	Lejía (Hipoclorito de sodio) al 6%	GLN	50
20	Limpia vidrio Tipo T Mango Extendible	UND	10
21	Limpia vidrios x 1 gal	UND	50
22	Mascarillas descartable uso quirúrgico c/tres filtros x 50	UND	8
23	Paño de microfibra 45cm x 70cm Aprox.	UND	15
24	Paños Absorbentes 15cm x 25cm Aprox.	UND	500
25	Paños de microfibra 30cm x 40cm Aprox.	UND	25
26	Papel Higiénico Hoja Simple Natural X 550 M	UND	320
27	Papel Toalla Doble Hoja Blanco X 200 M	UND	320
28	Recogedor de metal	UND	10
29	Recogedor de plástico	UND	10
30	Tela Franela X 1m de Ancho	METRO	50

DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
Ácido Muriático x 1 gal CARACTERÍSTICA: Unidad: Galón x 4 lt. Aspecto: Líquido Incoloro Color: Ligeramente amarillento Densidad: 1.15 – 1.25 G/ML. Solubilidad en agua: Soluble en agua.	

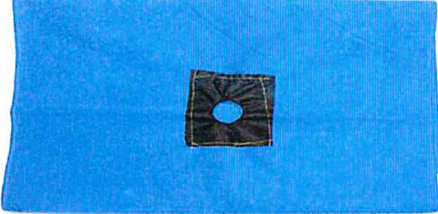
Alcohol Etilico (Etanol) 70° Sol. 1 L CARACTERÍSTICA: Unidad: Lt. Estado físico: Líquido claro Color: Incoloro Concentración: 70° ó 70% v/v Volumen: 1 Litro		
Ambientador en pastilla para baño x 48g. APROX CARACTERÍSTICA: Tipo: Desodorante Envase: 48 - 50 gr. Aroma: Lavanda, pino, limón		
Baldes de plástico x 15 l con pico CARACTERÍSTICA: Ancho: 28.4 cm Alto: 31.1 cm Capacidad: 15 lt. Color: Rojo Material: Polietileno de alta densidad.		
Bolsa de Polietileno 1 µm x 77 cm x 90 cm CARACTERÍSTICA: Cantidad: 10 Cientos Ancho: 77 cm Largo: 90 cm Espesor: 1 µm		
Bolsa de Polietileno 3 µm X 110 cm X 80 cm CARACTERÍSTICA: Cantidad: 1000 Unds. Ancho: 110 cm Largo: 80 cm Espesor: 3 µm		

	Bolsa de Polietileno 3 µm X 95 cm X 145 cm CARACTERÍSTICA: Cantidad: 50 cientos. Ancho: 0.70 cm. Largo: 1.45 m. Espesor: 3 µm		
	Cera Liquida para piso autobrillante color rojo x 1 gal CARACTERÍSTICA: Color: Rojo Tipo: Cera líquida perfumada. Aspecto físico: Líquido Aroma: Perfumado		
	Desinfectante Limpiador Aromatico x 3.785 L Aprox. CARACTERÍSTICA: Aspecto físico: Líquido Color: Amarillo Aroma: Limón Solubilidad en agua: Sí		
	Detergente en Polvo de 15kg CARACTERÍSTICA: Estado del contenido: Polvo Solubilidad: en agua		

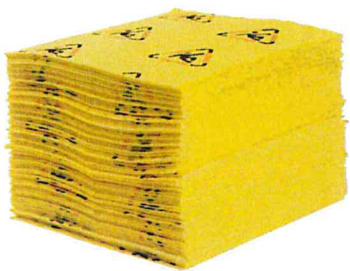
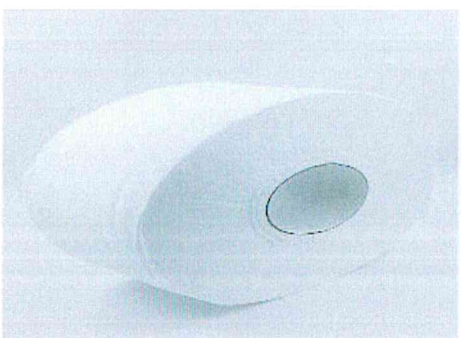
Detergente Líquido Lavavajillas x 4LT. Aprox. CARACTERÍSTICA: Aspecto físico: Líquido Color: Verde/Amarillo Olor: Limón Medición del PH: 5.20 - 7.50.		
Escoba de cerdas de plástico CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: Ancho: 35 cm Alto: 120 cm Largo: 5 cm		
Escobilla de plástico para inodoro con base CARACTERÍSTICA: Ancho: 14 cm Largo: 35 cm Dureza de cerdas: cerdas duras Material: de polipropileno Material de cerdas. De 100% polipropileno		
Escobillón de cerdas de plástico CARACTERÍSTICA: Altura Del Producto: 136 cm Ancho Del Producto: 60 cm Profundidad Del Producto: 6 cm Material: Madera Material de cerdas: Nylon Palo: Madera		
Esponja de doble lado con espuma sintética y fibra abrasiva CARACTERÍSTICA: Tipo: Fibra esponjas Gramaje: 3.02 G/M2. Ancho: 9.50 cm Largo: 4.00 cm Color: amarillo/verde		

Guante de polietileno con palma de nitrilo talla M CARACTERÍSTICA: Modelo: Flex Altura Del Producto: 34 cm Ancho Del Producto: 16 cm Unidad de despacho: par Cantidad: 50 pares Talla: M		
Jabón Germicida Líquido x 4 L. Aprox CARACTERÍSTICAS: Aspecto: Líquido viscoso. Tipo: Antibacterial. Unidad de despacho: Galón x 5 lt. Autorización Sanitaria: Si, Resolución		
Juego Mopa Completo (Mopa tipo mechón de algodón 25cm aprox. + mango de madera) CARACTERÍSTICA: Altura Del Producto: 150 cm Ancho Del Producto: 8 cm Profundidad Del Producto: 34 cm Material de cerdas: Algodón Palo: Madera 120cm de altura como mínimo		
Lejía (Hipoclorito de sodio) al 6% CARACTERÍSTICA: Aspecto: Líquido color amarillo translucido, cristalino Olor: 9 – 10 Composición: Hipoclorito de sodio 6%		



	Limpia vidrio Tipo T Mango Extendible CARACTERÍSTICA: Ancho: 38 cm Alto: 100 cm Profundidad: 7 cm Peso: 0.58 kg Material: Plástico		
	Limpia vidrios x 1 Gal CARACTERÍSTICA: Aspecto físico: Líquido translucido Tipo: Limpiavidrios Multiusos Color: Turquesa.		
	Mascarilla descartable uso quirúrgico c/tres filtros x 50 CARACTERÍSTICA: Unidad de despacho: Caja de 50 und. Cantidad: 08 cajas Ancho: 95mm $\pm$ 5mm Largo: 175mm $\pm$ 5mm Longitud nasal: >90mm Material: Elaborada con tres capas de protección - Amarras resistentes. - Resistente al vapor emanado en la respiración. - Resistente al paso de fluidos. - Deberán estar embolsadas para evitar la contaminación externa. - Talla: Estandár		
	Paño de microfibra 45cm x 70cm Aprox. CARACTERÍSTICA: Altura Del Producto: 70 cm Ancho Del Producto: 45 cm Material: Microfibra Con ojal en el medio. Color: Variado		

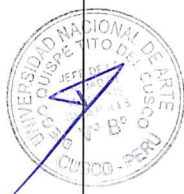


Paños absorbentes 15cm x 25 cm Aprox. CARACTERÍSTICA: Unidad de despacho: Paquete x 20 paños Cantidad: 500 unidades Ancho: 36 cm. Largo: 40 cm. Composición: 30% viscosa 70% poliéster. Tipo: Paño absorbente reutilizable.		
Paños de microfibra 30cm x 40cm Aprox. CARACTERÍSTICA: Tipo: Paño microfibra Ancho: 30 cm Largo: 40 cm Composición: Microfibra Color: Surtido Cantidad: 25 unidades		
Papel Higiénico Hoja Simple Natural X 550 M CARACTERÍSTICAS: Unidad de despacho: Paquete x 4 Unds. Cantidad: 320 unidades Tipo: Una hoja. Color: Blanco. Medidas: 550 mts. x rollo.		
Papel Toalla Doble Hoja Blanco X 200 M CARACTERÍSTICAS: Unidad de despacho: Paquete x 4 Unds. Cantidad: 320 unidades Tipo: Doble hoja. Color: Blanco. Medidas: 200 mts. x rollo.		



	Recogedor de metal CARACTERÍSTICA MÍNIMAS: Alto: 70 cm Ancho: 25 cm Largo: 20 cm Color: Plateado Mango: madera		
	Recogedor de plástico CARACTERÍSTICA MÍNIMAS: Ancho: 25cm Alto: 70cm Largo: 20cm Mango: plástico		
	Tela Franela X 1m de Ancho CARACTERÍSTICA: Ancho: 70 cm Largo: 1.00 mt. Color: Rojo Tipo: Franela		
5. Garantía Comercial			
No corresponde			
6. Lugar y Plazo de Ejecución			
Lugar: Almacén central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco - Calle Av. Huayruropata N°1602, distrito, provincia y departamento del Cusco. Plazo: Siete (07) días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			
7. Requisitos del Proveedor y/o Personal			
- Persona natural y/o jurídica. - Contar con RUC habido y activo objeto de Contratación. - Contar con cuenta corriente interbancaria CCI - Contar con Registro Nacional de Proveedores - No estar impedido para contratar con el estado			
8. Conformidad			
La conformidad del servicio será otorgada por la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.			
9. Forma y Condiciones de Pago			

La conformidad del servicio será otorgada por la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.
9. Forma y Condiciones de Pago
El pago se realizará en un solo pago, previo informe de conformidad de la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.
10. Penalidades
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = (0.10 x monto)/(F x plazo en días) Donde F tiene los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25. - b.2) Para obras: F = 0.15. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.
11. Otras Penalidades
No corresponde
12. Clausula Anticorrupción y antisoborno
A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la



contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

13. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

14. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas *"Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple"*. Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

15. Gestión de riesgo

1

Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

2

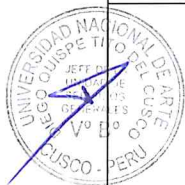
Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

3

Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

4

Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
Jefe de la
Unidad
Servicios
Generales

Ing. Dennis Cunza Serrano
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Jefe de la Unidad de Servicios Generales
Firma del responsable de la Unidad